



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C) “CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES” DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DENOMINADO “GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS”.

En Renedo de Piélagos a 20 de junio de 2.012.

Siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación, presidida por el Sr. Alcalde D. Enrique Torre Bolado, actuando como vocales la Concejala de Cultura, Turismo, Educación y Servicios Sociales Dña. Eva Arranz Gómez, la Técnico de Educación María Jesús Cayón Martínez, la Interventora Accidental Dña. Dionisia Bezanilla Galván y la Secretaria Municipal Dña. Ana María García-Diego Ruiz, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación Dña. Gema Llata Magaldi, que da fe del acto.

De conformidad con el acto de apertura del Sobre B “Criterios no valorables en cifras o porcentajes”, celebrado el día 14 de junio de 2.012, por la Secretaria Municipal se da a conocer en acto público el Informe técnico sobre los criterios no valorables en cifras o porcentajes, que arroja el siguiente resultado:

- LUIS MARIANO ALVAREZ BARRIO - MUSICALIDAD: 21 puntos.
- MARINA PEÑA RUBIN DE CELIS – ACADEMIA DE MUSICA MARINA PEÑA: 36 puntos.

Seguidamente, por la Secretaria Municipal se procede a la apertura del Sobre C “Criterios valorables en cifras o porcentajes”, en el orden que a continuación se describe:

- LUIS MARIANO ALVAREZ BARRIO - MUSICALIDAD: 18 euros/clase.
- MARINA PEÑA RUBIN DE CELIS – ACADEMIA DE MUSICA MARINA PEÑA: 18,50 euros/clase.

Por la Secretaria Municipal se informa a los presentes que una vez realizados los cálculos pertinentes se dará a conocer vía telemática el resultado final.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara concluido el acto, de lo que como Secretaria doy fe.

SECRETARIA DE LA MESA

Avda. Luis de la Concha, n.º 66 – 39470 RENEDO DE PIELAGOS
(Cantabria)

Telf: 942 076 900 – Fax: 942 076 901

www.pielagos.es



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

ANEXO APERTURA DEL SOBRE C) “CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES” DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DENOMINADO “GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS”.

Renedo de Piélagos, a 20 de junio de 2012.

Realizada la valoración del criterio de adjudicación a que se refiere la cláusula 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato de referencia, el resultado es el siguiente:

PROPOSICIONES	PRECIO	PUNTUACIÓN
LUIS MARIANO ALVAREZ BARRIO – MUSICALIDAD	18 euros/clase	52 puntos
MARINA PEÑA RUBIN DE CELIS – ACADEMIA DE MUSICA MARINA PEÑA	18,50 euros/clase	50,59 puntos

Considerando, que de conformidad con el informe elaborado por la Técnico de Educación, la valoración de los criterios de adjudicación a que se refiere la cláusula 15.1 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares ha resultado ser la siguiente:

LUIS MARIANO ALVAREZ BARRIO – MUSICALIDAD	21 puntos
MARINA PEÑA RUBIN DE CELIS – ACADEMIA DE MUSICA MARINA PEÑA	36 puntos

De lo que resulta la siguiente **PUNTUACIÓN TOTAL:**

LUIS MARIANO ALVAREZ BARRIO – MUSICALIDAD	73 puntos
MARINA PEÑA RUBIN DE CELIS – ACADEMIA DE MUSICA MARINA PEÑA	86,59 puntos

SECRETARIA DE LA MESA

Avda. Luis de la Concha, n.º 66 – 39470 RENEDO DE PIELAGOS
(Cantabria)

Telf: 942 076 900 – Fax: 942 076 901

www.pielagos.es